SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE
2016-2021

# PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

## ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017
## ZACATECAS

SAGARPA
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

ZACATECAS
TRABAJEMOS DIFERENTE
2016-2021

# PROGRAMA DE CONCURRENCIA CON LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

## ZACATECAS

## ANÁLISIS DE LOS PROCESOS 2016-2017

Julio 2017

# DIRECTORIO

## SAGARPA

**Mtro. José Eduardo Calzada Rovirosa**
Secretario

**LCP. Jorge Armando Narváez Narváez**
Subsecretario de Agricultura

**Lic. Ricardo Aguilar Castillo**
Subsecretario de Alimentación y Competitividad

**Mtra. Mely Romero Celis**
Subsecretaria de Desarrollo Rural

**MVZ. Francisco José Gurría Treviño**
Coordinador General de Ganadería

**Lic. Marcelo López Sánchez**
Oficial Mayor

**Lic. Raúl del Bosque Dávila**
Director General de Planeación y Evaluación

**Lic. Verónica Gutiérrez Macías**
Directora de Diagnóstico y Planeación de Proyectos

**Ing. Jaime Clemente Hernández**
Subdirector de Análisis y Seguimiento.

**Lic. Flor de María Serrano Arellano**
Subdirectora de Evaluación

**Ing. Roberto Luevano Silva**
Delegado de la SAGARPA en el Estado de Zacatecas

**MVZ. Luis Humberto Sánchez** Velázquez
Subdelegado Agropecuario

## GOBIERNO DEL ESTADO

**LCP. Alejandro Tello Cristerna**
Gobernador Constitucional del Estado de Zacatecas

**Lic. Adolfo Bonilla Gómez**
Secretario del Campo

**Ing. Jesús Vallejo Díaz**
Subsecretario de Agricultura

**Lic. Felipe de Jesús Cabral Pulido**
Subsecretario de Ganadería

**Lic. Mario Román Ortiz**
Subsecretario de Desarrollo Rural

**Ing. Jorge Humberto Sandoval González**
Director de Transferencia de Tecnología, Capacitación y Programas

## CTEE

**Presidente:**
**Ing. Roberto Luevano Silva**
Delegado Federal de la SAGARPA en Zacatecas.

**Secretario:**
**Lic. Adolfo Bonilla Gómez**
Secretario del Campo de Gobierno del Estado de Zacatecas

**Presidente Suplente:**
**Ing. José María Llamas Caballero**
Subdelegado de Planeación y Desarrollo Rural de la SAGARPA

**Secretario Suplente:**
**Lic. Mario Román Ortiz**
Subsecretario de Desarrollo Rural

**Vocales:**

**Dr. Marco Antonio López Carlos**
Director de la Unidad Académica de Veterinaria y Zootecnia de la UAZ

**M.C. Pedro Zesati del Villar**
Director de la Unidad Académica de Agronomía de la UAZ

**M.C. Ricardo Alonso Sánchez Gutiérrez**
Director de Vinculación y Coordinación Estatal

**Ing. Humberto López Herrera**
Responsable de la Entidad de Certificación UAZ

**Mtra. Leticia Ortiz Dávila**
Presidenta del COSAEZ

**Ing. Ireneo López Díaz**
Secretario del COSAEZ

**Ing. Jorge Alberto Enríquez Luna**
Productor agrícola.

**Sr. Jesús Álvarez Gómez**
Productor agroindustrial

**Sr Librado Jiménez Castro**
Productor pecuario

**Ing. Fabiola Leticia Martínez Villa**
Presidenta del Sistema Producto Porcino

**M.C. Lucía Jáquez Méndez**
**Coordinadora Estatal de Evaluación**

# CONTENIDO

INTRODUCCIÓN ..... 5

Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa ..... 7

Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa ..... 11

2.1 Planeación y radicación de recursos ..... 11

2.2 Difusión ..... 12

2.3 Recepción de solicitudes de apoyo ..... 12

2.4 Dictamen y autorización de solicitudes ..... 13

2.5 Entrega de apoyos ..... 14

Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones ..... 16

3.1 Conclusiones ..... 16

3.2 Recomendaciones ..... 17

Fuentes de Información Consultadas ..... 18

Anexos ..... 19

# INTRODUCCIÓN

En este documento se presenta el análisis de los procesos del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas (PCEF) correspondiente al ejercicio 2016 para el estado de Zacatecas; forma parte del sistema de monitoreo y evaluación (M&E) de los programas públicos que tiene como propósito retroalimentar a los diseñadores y operadores de los mismos para replantear la toma de decisiones y mejorar así la eficiencia y la eficacia de la gestión pública y, de esta manera, abonar a fortalecer la cultura de rendición de cuentas y a una mayor transparencia de la gestión pública[1].

Este análisis de los procesos del PCEF se circunscribe a conocer cómo se implementó en el estado de Zacatecas, teniendo como propósito central el contribuir a la mejora de la operación del Programa mediante la realización de una valoración detallada de su gestión, hasta donde lo permitan las evidencias documentales disponibles, de modo que se pueda constatar la consecución de los resultados que se previeron durante su diseño.

Las fuentes de información principales que se utilizaron para obtener los resultados que ahora se presentan, son:

a). - Las reglas de operación del PCEF

b). - El Anexo Técnico de Ejecución 2016

c). - La Convocatoria del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016

d). - La cédula de información de procesos que se obtuvo de la aplicación de los cuestionarios a los funcionarios y operativos del PCEF 2016

e). - La información obtenida directamente en campo mediante la aplicación de entrevistas abiertas y dirigidas a diversos productores, enlaces de la SECAMPO, proveedores de servicios y agentes de desarrollo, así como a representantes de organizaciones formales de productores agrícolas.

El documento se organiza en tres capítulos, la bibliografía y los anexos, a saber:

[1] Términos de Referencia para el Monitoreo y Evaluación estatal 2016. Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.

En el Capítulo 1 se presentan los elementos fundamentales del PCEF, los objetivos del mismo y la población potencial a la que va dirigido.

En el Capítulo 2 se muestra el resultado del análisis de los procesos inherentes del Programa; esto es, se aborda cómo fueron llevados a cabo la planeación y radicación de los recursos, cómo se dió la difusión del programa y sus alcances; cómo fue desarrollado el proceso de recepción de las solicitudes de apoyo, de qué manera se dictaminaron y autorizaron las solicitudes; y se concluye dando cuenta del sistema de seguimiento y supervisión realizados.

El Capítulo 3 contiene las conclusiones principales a las que se llega con el análisis de los procesos del Programa. Por último, se presentan 5 recomendaciones para mejorar la operación del PCEF para su ejercicio del 2018.

# Capítulo 1. Elementos clave del diseño del Programa

El objetivo general del Programa fue impulsar la inversión en proyectos productivos o estratégicos; agrícolas, pecuarios, de pesca y acuícolas; se entiende que esto se alcanza mediante la coordinación del Gobierno Federal, a través de la SAGARPA, con los gobiernos de las entidades federativas, en este caso, Zacatecas; este objetivo general contempló como objetivo específico, incentivar el desarrollo de actividades primarias agrícolas, pecuarias, pesqueras y acuícolas con proyectos productivos o estratégicos de impacto regional, estatal o local[2].

La población potencial a la que se dirigió el programa se tipificó como población objetivo pretendiendo alcanzar una cobertura estatal con aplicación a los 58 municipios; se pretendía atender prioritariamente a los municipios incluidos en el Sistema Nacional Contra el Hambre "sin hambre": El Plateado de Joaquín Amaro, El Salvador, Fresnillo, Genaro Codina, Guadalupe, Jiménez del Teul, Mazapil, Melchor Ocampo, Mezquital del Oro, Ojocaliente, Pinos, Sombrerete, Villa de Cos y Zacatecas, así como aquellas localidades de alta y muy alta marginación conforme a la clasificación de la CONAPO[3].

Esta vaguedad en cuanto a la población objetivo, porque no se sabe con precisión si se atenderán a los municipios que son una denominación político-administrativa o a la población radicada en ellos, cabe perfectamente porque en el Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2016 del Estado de Zacatecas se había dejado asentado que "la población objetivo está compuesta por la Unidades de Producción agrícola, pecuaria, de pesca y acuícolas; o de nueva creación, en las entidades federativas[4].

En este mismo documento quedaría asentado que las inversiones para el PCEF 2016 alcanzarían la cantidad de 157 millones de pesos desglosado y presentado en el Apéndice I en la página 17; en total serían 5,160 los beneficiarios mediante la realización de 4, 294 proyectos (Apéndice III p. 19).

[2] Convocatoria SAGARPA-SECAMPO PROGRAMA PCEF 2016 PUBLICADA EL DÍA 6 DE MAYO DE 2016.
[3] Ibíd.
[4] Anexo Técnico de Ejecución 2016 p.8.

En la Convocatoria para el Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016, se especificaba que los apoyos del componente "se apegarán a lo establecido en el Artículo 36, fracción VII, inciso c) del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el presente Ejercicio (2016)", con lo cual de alguna manera se nulifica la posibilidad de que el gobierno del estado de Zacatecas pudiera haber priorizado de alguna otra forma el destino de los recursos que comprendía el PCEF.

Parece ser que existe poco margen de maniobra para que las entidades federativas puedan realmente determinar la orientación de las inversiones a realizar con programas como el que nos ocupa.

En el mismo documento se prioriza hacia dónde se destinarían los recursos del PCEF señalándose las siguientes líneas estratégicas:

- Reconversión Productiva
- Diversificación Productiva (Equipos de siembra y cosecha de cultivos estratégicos)
- Proyectos de Valor Agregado
- Captación y Conducción de Agua
- Mejoramiento Genético
- Sustentabilidad del Medio Ambiente
- Tecnificación de la Producción Agrícola
- Agricultura bajo Ambiente Protegido
- Proyectos Productivos o Estratégicos Acuícolas y pesqueros.

Aunque por otra parte no queda muy delimitado qué se entiende por reconversión productiva, cultivos estratégicos, sustentabilidad del medio ambiente, por ejemplo, entre otros; y, sobre todo, no se dice para quien son estratégicos, y quien los califica así.

Vinculando esta cuestión con los montos que serán asignados para la adquisición de componentes del programa, sucede que sin considerar los recursos que deberían aportar los "beneficiarios", una proporción considerable de las inversiones gubernamentales se destinarán de manera indirecta para los proveedores de maquinaria y equipo agrícola para favorecer la mecanización agrícola de los procesos básicos de la producción, bastando señalar, solo como ejemplo que para la compra de tractores e implementos agrícolas se

estarían etiquetando porcentajes muy importantes; así, en el componente proyectos productivos o estratégicos agrícolas, se les estaría canalizando a ambos conceptos de apoyo el 29.884 %, esto es, casi una tercera parte del monto financiero del componente. Está claro que el sector gubernamental asume que incrementar la producción, la productividad y la competitividad en el sector agrícola se logra con la compra de más maquinaria agrícola, cuestión que casi siempre conlleva a que sea así.

Con respecto al proceso y los actores involucrados para el PCEF en el estado de Zacatecas, una vez firmado el Anexo Técnico de Ejecución para el Ejercicio Presupuestal 2016, realizada la planeación y la radicación de los recursos, así como emitida la convocatoria el día 6 de mayo de ese año, fue desplegado el procedimiento compuesto de los siguientes siete pasos:

I. **Registro de proyectos completos en el SURI**. Esto habiéndose recibido y cotejado la documentación original considerada en la Convocatoria; aquí participaron los responsables de las ventanillas establecidas.

II. **Dictamen de proyectos**. El dictamen de los proyectos completos recibidos y registrados se soportó en 4 criterios básicos y en un índice de impacto social. Los porcentajes y puntajes factibles de alcanzar para la calificación de los proyectos se determinaron con base en las prioridades y características regionales; los actores participantes fueron la UTE, mediante acuerdo del FOFAEZ y el Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable que previamente había validado el índice de CONAPO.

III. **Los criterios de calificación y el índice de CONAPO.** Estos se prorratearon sobre una base de 100 % para todos los proyectos productivos o estratégicos siendo los siguientes:

**a)** Incremento de la producción
**b)** Valor agregado de la producción
**c)** Mayor número de empleos directos
**d)** Mayor número de beneficiarios directos
**e)** Índice de CONAPO (Grado de marginación)

IV. **Emisión del dictamen de resolución.** Teniendo como fecha límite 30 días hábiles posteriores al cierre de las ventanillas se publicará el listado de proyectos calificados de manera positiva o negativa, siendo esta la notificación oficial del resultado a los productores/beneficiarios; la notificación se publicaría en las ventanillas y en la página electrónica de la SECAMPO. Aquí los actores involucrados fueron los responsables de las ventanillas y la SECAMPO.

V. **Autorización de proyectos.** En esta etapa debió de haberse realizado la firma del Convenio Específico de Adhesión y la entrega del apoyo, a partir de enero-agosto, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal. Aquí es conveniente destacar que parece ser poco probable que los apoyos se hayan podido entregar antes del 1° de julio de 2016, porque la etapa anterior señalaba que hasta esa fecha se emitiría la publicación dando a conocer los proyectos positivos y negativos.

VI. **Reasignación de apoyos.** Se realizaría entre octubre y noviembre de 2016 y sería posible por saldos de ahorro, desistimientos y la adición de productos financieros del Programa; el actor involucrado sería la SECAMPO.

VII. **Finiquito por el beneficiario del convenio específico de adhesión.** Se debería realizar a partir de la conclusión y en general en el mes de julio. Tampoco parece que haya podido llevarse a cabo; esto en atención a las fechas consideradas en las etapas anteriores. Aquí el principal actor era el productor/beneficiario.

# Capítulo 2. Análisis de los procesos del Programa

## 2.1 Planeación y radicación de recursos

La planeación es el punto de partida para la ejecución del Programa, es ahí donde se determina la función de los diferentes actores, así como los recursos humanos y financieros necesarios para alcanzar los objetivos del Programa.

Los actores que participan en el proceso de planeación del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas son: SECAMPO, Delegación de SAGARPA, representantes de organizaciones de productores, colegios de profesionistas, INIFAP, instituciones de enseñanza e investigación y Consejo Estatal de Desarrollo Rural Sustentable.

Los principales aspectos considerados para el proceso de planeación de PCEF fueron el catálogo de conceptos a apoyar, montos máximos de apoyo por concepto, selección de distritos, municipios o regiones prioritarias, priorización de conceptos de apoyo y priorización de sistema producto; siendo los dos últimos los aspectos con mayor relevancia en el proceso de planeación 2016. El concepto menos utilizado, fue selección de distritos, municipios o regiones prioritarias a pesar de que este era el principal aspecto que debería ser considerado según las Reglas de Operación, puesto que el artículo 323° de las mismas establece que se atenderá prioritariamente los municipios considerados en el Sistema Nacional contra el Hambre, “Sin Hambre”: así como aquellas localidades de media, alta y muy alta marginación, conforme a la clasificación de CONAPO.

Para el 2016 los recursos Federales y Estatales se radicaron hasta el mes de abril, por tal motivo la totalidad de los dictámenes, la totalidad de los convenios específicos de adhesión y la totalidad de los pagos se recorrieron en fechas.

En el 2017 existieron cambios en materia de planeación con respecto al 2016, entre los que destacan el establecimiento de requisitos adicionales para tramitar la radicación de recursos federales, lo que provocó un retraso en dicha radicación. Cabe mencionar que los recursos estatales si fueron radicados en el plazo establecido en el Anexo Técnico de Ejecución.

## 2.2 Difusión

En el 2016 además de la publicación de la Convocatoria existió una estrategia de difusión del Programa donde los principales espacios y mecanismos fueron la difusión en los CADER, DDR y oficinas de la instancia ejecutora. El mecanismo menos utilizado fue la difusión entre las organizaciones de productores ya que se presentaron diversas dificultades en la coordinación con las instancias de gobierno. Es probable que de alguna manera el proceso electoral 2016 en la Entidad haya ocasionado algunas distorsiones de operación respecto a la difusión del programa por aquello de las llamadas vedas electorales a las que obliga la legislación electoral aplicable.

## 2.3 Recepción de solicitudes de apoyo

De acuerdo con los funcionarios de las diferentes instancias gubernamentales las ventanillas fueron suficientes para cubrir el número potencial de beneficiarios y estuvieron ubicadas en lugares accesibles y con las condiciones adecuadas para la atención a los productores.

La mayoría de los funcionarios indicaron que todas las ventanillas cerraron antes de terminar abril, sin embargo, el índice de oportunidad de la gestión señala que la ventanilla se abrió del 9 al 20 de mayo de 2016. Cabe señalar que algunos de los funcionarios que respondieron el cuestionario para elaborar la cédula de información indicaron que se presentaron algunas dificultades administrativas ocasionadas por la falta de personal calificado.

El proceso de recepción de solicitudes fue estandarizado y las solicitudes se registraron en el sistema SURI posterior a la recepción de documentos, pero antes de la entrega de expedientes a la UTE. Se señala que la principal dificultad en el proceso de recepción fue la falta de personal, esta situación resultó más notoria en la etapa final de la Convocatoria ya que en esas fechas, el personal, equipo e instalaciones de las ventanillas se ven rebasadas por la afluencia de productores, la cual también provoca una saturación del sistema SURI.

Existieron cambios en el proceso de recepción de solicitudes con respecto al año anterior entre los que destaca que el productor debe estar registrado en el Padrón de Beneficiarios de la SAGARPA para ser sujeto de apoyo, además de no haber sido apoyado en los últimos 5 años por el mismo programa.

## 2.4 Dictamen y autorización de solicitudes

El proceso de dictaminación de solicitudes se inició cuando cerraron las ventanillas. El 50% de los funcionarios entrevistados declaró que se examinaron las solicitudes 30 días hábiles después del cierre de las ventanillas tal como se indica en las reglas de operación, el 50 % restante expresó que este proceso se llevó a cabo fuera del periodo establecido. Respondieron que las razones por las que esta etapa no se realizó en tiempo y forma fueron principalmente la falta de personal y los problemas en la plataforma del SURI. Esta declaración se respalda con los resultados que arrojó el índice de oportunidad de la gestión donde se obtuvo una ponderación de "cero" ya que la dictaminación concluyó hasta diciembre de 2016.

La metodología de calificación de proyectos es consistente con la planeación de PCEF del Estado, ya que el 90% de los funcionarios opina que la dictaminación de solicitudes se realiza de forma homogénea, cabiendo señalar que la información obtenida directamente en campo por parte del equipo de trabajo señala cuestiones algo diferentes respecto a este asunto; El 10% dijo que no se realiza de forma homogénea porque intervienen otros criterios específicos que no necesariamente se apegan a los establecidos en las ROP.

El 70% de los funcionarios declaro que los proyectos autorizados reflejan la planeación que se hizo del PCEF a nivel estatal. El 30% restante opina que no se refleja la planeación de PCEF debido a que se relaja la priorización por presiones políticas y de líderes de organizaciones de productores, cuestión arto frecuente en Zacatecas, en específico para los programas agrícolas.

Los problemas más recurrentes que se indican para el proceso de autorización de solicitudes son la falta de personal y las limitaciones del sistema informático.

Existieron algunos cambios relevantes en el proceso de dictamen y autorización de solicitudes, entre los más significativos se encuentra la priorización de proyectos de personas morales, así como apoyar a productores que recurrentemente han solicitado apoyos y no han sido atendidos en los últimos 5 años.

## 2.5 Entrega de apoyos

De acuerdo con la información proporcionada por los funcionarios de las instancias gubernamentales, en la mayoría de los casos se solicitó el requisito de comprobación de los conceptos apoyados para entregar el apoyo económico, ya que de esta manera se garantiza la aplicación de los recursos en los conceptos autorizados.

No se alcanzó a terminar la entrega de apoyos en agosto debido al retraso en las radicaciones y el retraso en el proceso de selección de los beneficiarios.

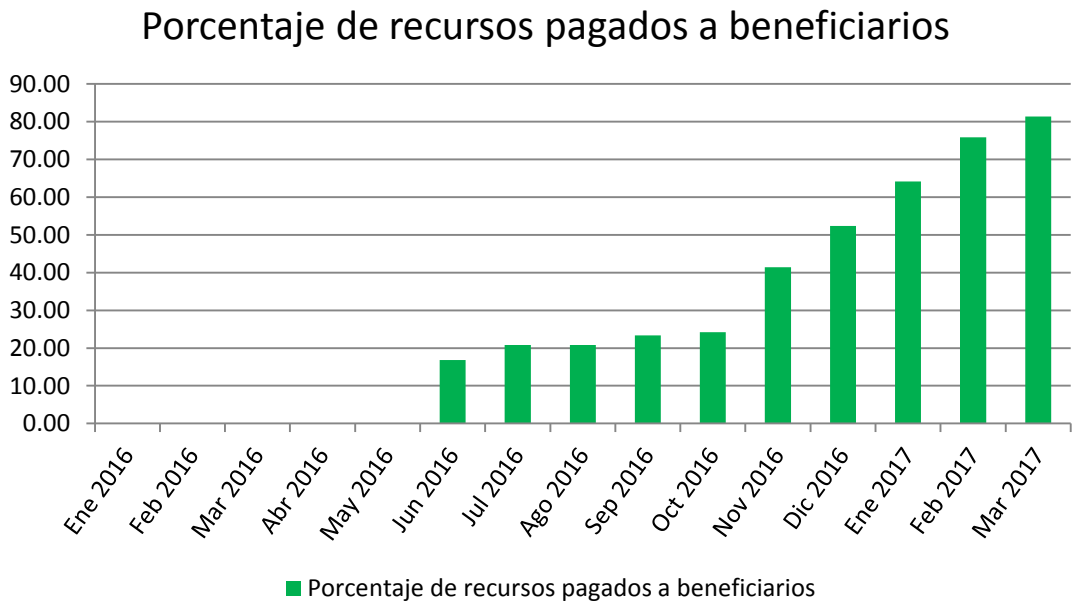


Fuente: Elaboración propia, con información obtenida de la encuesta a beneficiarios del PCEF 2016

## 2.6 Seguimiento y Supervisión

La información proporcionada indica que se cuenta con la totalidad de los formatos debidamente requisitados del finiquito del convenio específico de adhesión del ejercicio fiscal de 2016.

La instancia ejecutora realiza algunas actividades de seguimiento para asegurar una mejor aplicación del Programa, tales como visitas aleatorias a proyectos autorizados, revisión aleatoria de expedientes por personal externo a la UTE, sistemas de control de calidad y seguimiento a indicadores operativos del personal o por área.

Son notables algunos problemas en el proceso de seguimiento de apoyos por parte de la instancia ejecutora, el más recurrente es la falta de personal.

La unidad responsable ya realizó alguna actividad de supervisión a la instancia ejecutora. Entre las actividades supervisadas son las siguientes: apertura y funcionamiento de ventanillas, recepción y dictamen de solicitudes, pago de solicitudes autorizadas y finiquito de apoyos.

Todos consideran que la supervisión es oportuna para la operación del programa, ya que las observaciones de dicha supervisión permiten mejorar la operación.

# Capítulo 3. Conclusiones y recomendaciones

## 3.1 Conclusiones

El proceso de planeación se realizó de forma eficiente ya que muestra el trabajo conjunto de las diversas instancias de gobierno involucradas en la ejecución del Programa, sin embargo, el desfase en la radicación de recursos, principalmente federales, generó retrasos en los diferentes procesos provocando que no se cumplan los objetivos en las fechas establecidas.

La planeación tomó en cuenta la mayoría de los criterios establecidos en las Reglas de Operación y el Anexo Técnico de Ejecución, no obstante, se les dio poca relevancia a los aspectos fijados en el artículo 323º de las ROP.

Se realizaron diversas estrategias de difusión de la convocatoria del Programa, a pesar de ello, existe una deficiencia en este proceso, puesto que en ocasiones la información es privilegiada o simplemente no está al alcance de todos los productores, especialmente de los que residen en zonas de alta marginación; esto puede sostenerse con base en la información obtenida directamente en campo.

La falta de personal es el principal motivo por el que los procesos de recepción, dictaminación y autorización de solicitudes se realizan de forma ineficiente. En el cierre de fechas establecidas en la convocatoria la afluencia de solicitudes es muy alta y el personal no es poco para atender esta demanda, aunado a esto, el sistema es saturado y por ende los procesos se vuelven aún más ineficientes.

Diversas estrategias de seguimiento y supervisión son llevadas a cabo por parte de la instancia ejecutora para garantizar la efectividad del Programa. Además, estos procesos permiten la generación y planeación de tácticas que ayuden a mejorar la ejecución de PCEF cada año.

## 3.2 Recomendaciones

Tomar en cuenta todos y cada uno de los aspectos establecidos en los documentos que rigen el Programa, para realizar un proceso de selección más equitativo que permita el desarrollo y crecimiento de las UTES.

Realizar las radicaciones, tanto estatales como Federales en tiempo y forma, para que los procesos de ejecución del programa se lleven a cabo en los periodos establecidos y así alcanzar los objetivos plasmados en la planeación.

Poner en marcha un proceso de difusión más eficiente con el fin de garantizar la divulgación de la información para todos los posibles beneficiarios en el Estado.

Establecer verdaderos sistemas de control y blindaje operativo para evitar que lleguen a presentarse distorsiones motivadas por presiones de tipo político electoral, tan socorrido en determinadas épocas en una entidad como Zacatecas, que resulta ser eminentemente agrícola.

Contratar personal suficiente y capacitado para atender la afluencia de solicitudes y la ejecución de los diferentes procesos de forma competente y que garantice la revisión y análisis de cada una de las solicitudes aceptadas en ventanilla.

# Fuentes de Información Consultadas

Reglas de operación del PCEF 2016

Anexo Técnico de Ejecución 2016

Convocatoria del Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas 2016

Cédula de información de procesos que se obtuvo de la aplicación de los cuestionarios a los funcionarios y operativos del PCEF 2016

Información Obtenida en Campo

# Anexos

## Anexo 1. Diagrama de flujo PCEF

El presente diagrama de flujo se diseñó conforme a lo establecido en las ROP SAGARPA 2016 y podrá ser modificado de acuerdo con las características de la gestión correspondientes a cada caso.

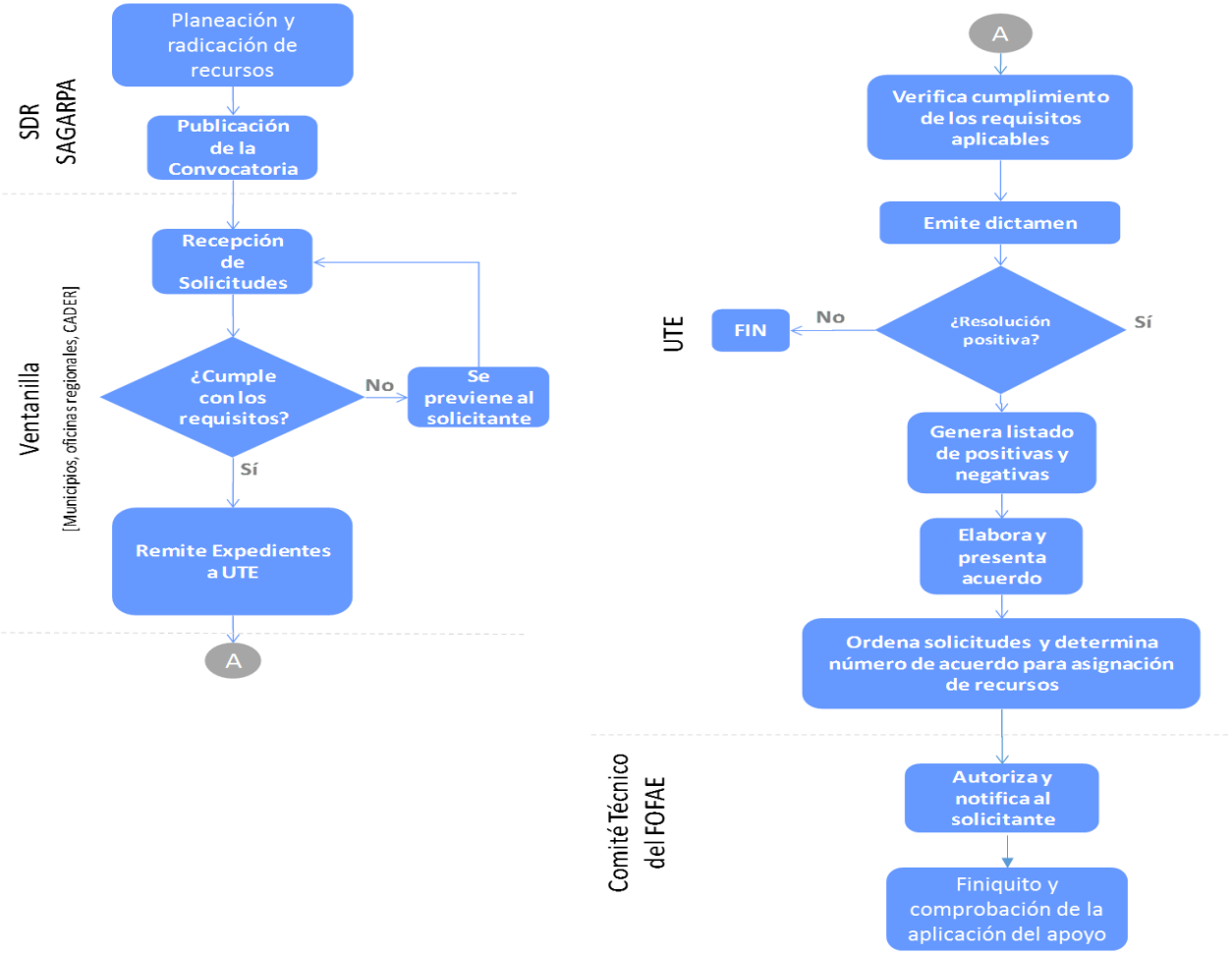

# Anexo 2. Análisis de la viabilidad de las recomendaciones

**Recomendaciones normativas**

| Número | Tipo de normatividad (nacional, estatal; ROP, otros) | Descripción de la Recomendación | Responsable de la implementación | Documento en el que se definirá el cambio (Si aplica) | Situación Actual (Descripción del problema) | Efecto potencial esperado | Análisis sobre la viabilidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Estatal | Dentro del marco normativo al que obligan las ROP, la instancia ejecutora debe cumplir cabalmente con los procedimientos establecidos en cuanto al tiempo y la forma; esto es, las fechas marcadas en la convocatoria emitida, deberán de respetarse de manera estricta para que la UTE pueda realizar su trabajo conforme a lo que le corresponde. Los procedimientos anunciados deberán respetarse de manera inflexible. | SECAMPO | Manual de procedimientos estandarizado | La convocatoria señala fechas y procedimientos que no se cumplen cabalmente. | Claridad, transparencia y garantizar la equidad en el procedimiento para la calificación de las solicitudes recibidas | Resulta viable por cuanto simplemente se trata de cumplir con lo que se establece. |

**Recomendaciones operativas**

| Número | Proceso | Descripción de la Recomendación | Responsable de la implementación | Documento en el que se definirá el cambio (Si aplica) | Situación Actual (Descripción del problema) | Efecto potencial esperado | Análisis sobre la viabilidad |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Planeación y radicación de recursos | Realizar la radicación de los recursos en tiempo y forma | SAGARPA Y SECAMPO | Carta compromiso de radicación de recursos por parte de la SHCP | La percepción dominante es que la SAGARPA y la SECAMPO no disponen de los recursos a tiempo porque la Secretaria de Hacienda retrasa los tiempos de entrega de los recursos | Se incrementará la eficiencia y eficacia del Programa | Totalmente viable |
| 2 | Proceso de difusión | Garantizar que la difusión del Programa llegue a toda la población objetivo | SECAMPO | | La información no llega con oportunidad a toda la población objetivo | Incrementar las solicitudes y garantizar la equidad de oportunidad | Totalmente viable |
| 3 | Proceso dictaminación y autorización de solicitudes | Establecer sistemas de control y blindaje operativo | SECAMPO | Manual de procedimientos para el dictamen y alta de solicitudes | Se percibe que este proceso sufre distorsiones por presiones de tipo político | Transparentar la asignación de apoyos | Viabiliza la operación y transparencia del Programa |
| 4 | Recepción, dictamen y autorización de solicitudes | Contratación y permanencia del personal suficiente y calificado | SECAMPO | Manual de procedimientos | No existe personal suficiente y calificado | Garantizar la calidad y equidad en la asignación de apoyos | Totalmente viable |